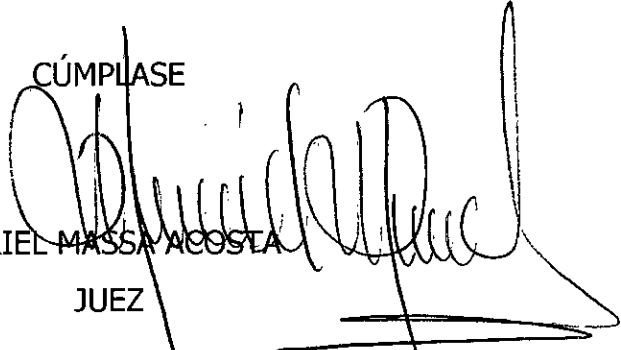


JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
DEMANDANTE	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
DEMANDADO	DAYSI ESTHER DE LA CRUZ BARRIOS Y OTROS
RADICADO	2018-00372
ASUNTO	ORDENA EXPEDIR CERTIFICACIÓN

En atención a la solicitud que antecede, elevada por la apoderada judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., se ordena expedir certificación sobre la ejecutoria de la sentencia proferida en el proceso de la referencia, el pasado 9 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 115 del C. G.P. Por Secretaría procédase de conformidad.

CÚMPLASE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

30.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTE JUZGADO. 89
FIJADO EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
MEDELLIN, ANT. EL 24
MES Noviembre DE 2020
A LAS 8.A.M.

SECRETARIO